



CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1782 de fecha 05 de febrero de 2025, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.**, RUC N° **80025240-3**, domiciliada en la calle Teniente 1° Sindulfo Casco N° 5119 casi Avenida Boggiani de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **DANIEL SOUTO DE LIRA E SILVA**, con **Cédula de Identidad N° 8.178.201** y la Señora **ZULLI DELVALLE ARANDA**, con **Cédula de Identidad N° 2.042.149**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE MARCA THYSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** - ID N° **457.763**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE MARCA THYSEN KRUPP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** - ID N° **457.763**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia S2 N.º 502 de fecha 14 de enero de 2025 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

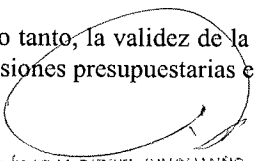
3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 457.763**.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2026** y **2027** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación.


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN TORRE NORTE MARCA THYSSEN KRUPP" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 457.763, convocado por la CONTRATANTE, según Resolución S2 Nº 414 de fecha 28 de noviembre de 2024.

La adjudicación fue realizada según Resolución S2 Nº 502 de fecha 14 de enero de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 400.000.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES)** y el monto máximo de **G. 800.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS MILLONES) I.V.A. incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72154010-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00			procedencia:
1.1		CASA DE MAQUINAS (sala de máquinas) (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.2		BLOQUEO ELECTRICO (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.3		CONTROL (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.4		CONJUNTO DE TRACCION (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.5		LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUIAS (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.6		VERIFICACION DE PUERTAS (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.7		LIMPIEZA Y LUBRICACION ENCIMA DE LA CABINA (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.8		LIMPIEZA DE LA PARTE INFERIOR DEL CARRO (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.9		LIMPIEZA COMPLETA DEL POZO. (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	302.495	302.495	procedencia: Brasil
1.10		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE FRENO MECÁNICO (BOBINA Y VASTAGO). (COTIZAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS)	unidad	1,00	-	316.899	316.899	procedencia: Brasil
2	72154010-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00			procedencia:
2.1		Provisión de vástago de Freno Mecánico (3Z.0250A2).	unidad	1,00	-	473.684	473.684	procedencia: Brasil
2.2		Mano de obra para cambio de vástago de Freno Mecánico (3Z.0250A2).	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.3		Provisión de Zapata freno maquina tracción	unidad	1,00	-	1.193.682	1.193.682	procedencia:



		(3Z.0300B1).							Brasil
2.4		Mano de obra para cambio de zapata freno maquina tracción (3Z.0300B1).	unidad	1,00	-	305.550	305.550		procedencia: Brasil
2.5		Provisión de Relé RA 400110 (X08.034.033).	unidad	1,00	-	662.025	662.025		procedencia: Brasil
2.6		Mano de obra para cambio de Rele RA 400110 (X08.034.033).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.7		Provisión de Rele RA 400060 (X08.034.032).	unidad	1,00	-	865.725	865.725		procedencia: Brasil
2.8		Mano de obra para cambio de Rele RA 400060 (X08.034.032).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.9		Provisión de Carbón RGW llave sur (X08.011.009).	unidad	1,00	-	108.226	108.226		procedencia: Brasil
2.10		Mano de obra para cambio de Carbón RGW llave sur (X08.011.009).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.11		Provisión de Cuchilla 1/8° llave sur (12.35.012/0).	unidad	1,00	-	80.574	80.574		procedencia: Brasil
2.12		Mano de obra para cambio de Cuchilla 1/8° llave sur (12.35.012/0).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.13		Provisión de Correa motor operador (X07.008.056).	unidad	1,00	-	548.157	548.157		procedencia: Brasil
2.14		Mano de obra para cambio de Correa motor operador (X07.008.056).	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.15		Provisión de Lámpara de 24V/2.4 (X08.026.043).	unidad	1,00	-	74.045	74.045		procedencia: Brasil
2.16		Mano de obra para cambio de Lámpara de 24V/2.4 (X08.026.043).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.17		Provisión de Nylon corrediza de puerta (Z.0395.X1).	unidad	1,00	-	16.805	16.805		procedencia: Brasil
2.18		Mano de obra para cambio de Nylon corrediza de puerta (Z.0395.X1).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.19		Provisión de tornillo goma acoplamiento maquina EM-33(Z0395.EF.2)	unidad	1,00	-	97.980	97.980		procedencia: Brasil
2.20		Mano de obra para cambio de tornillo goma acoplamiento maquina EM-33(Z0395.EF.2)	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.21		Provisión de Nylon corrediza de contrapeso (X09.010.342).	unidad	1,00	-	30.339	30.339		procedencia: Brasil
2.22		Mano de obra para cambio de Nylon corrediza de contrapeso (X09.010.342).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.23		Provisión de Rollete de hierro encostado (3Z0348R1).	unidad	1,00	-	267.866	267.866		procedencia: Brasil
2.24		Mano de obra para cambio de Rollete de hierro encostado (3Z0348R1).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.25		Provisión de Rollete de Nylon operador (3Z.0300.AC2).	unidad	1,00	-	181.904	181.904		procedencia: Brasil
2.26		Mano de obra para cambio de Rollete de Nylon operador (3Z.0300.AC2).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.27		Provisión de Llave Contacto auxiliar 3TF42 (X08.012117).	unidad	1,00	-	182.719	182.719		procedencia: Brasil
2.28		Mano de obra para cambio de Llave Contacto auxiliar 3TF42 (X08.012117).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.29		Provisión de Llave de inducción sur (3X.6152. A.1).	unidad	1,00	-	909.724	909.724		procedencia: Brasil
2.30		Mano de obra para cambio de Llave de inducción sur (3X.6152. A.1).	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.31		Provisión de Bobina freno maquina EM- 33 (1Z.0267. G.1).	unidad	1,00	-	7.781.442	7.781.442		procedencia: Brasil
2.32		Mano de obra para cambio de Bobina freno maquina EM- 33 (1Z.0267. G.1).	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.33		Provisión de Nylon corredizo para cabina (1Z.0207. B.2).	unidad	1,00	-	39.416	39.416		procedencia: Brasil
2.34		Mano de obra para cambio de Nylon corredizo para cabina (1Z.0207. B.2).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.35		Provisión de Baquelita aisladora llave sur (X09.008.046).	unidad	1,00	-	33.051	33.051		procedencia: Brasil
2.36		Mano de obra para cambio de Baquelita aisladora llave sur (X09.008.046).	unidad	1,00	-	24.953	24.953		procedencia: Brasil
2.37		Provisión de Ventilador de cabina (3Y.5260. L.2).	unidad	1,00	-	1.161.157	1.161.157		procedencia: Brasil
2.38		Mano de obra para cambio de Ventilador de cabina (3Y.5260. L.2).	unidad	1,00	-	62.013	62.013		procedencia: Brasil
2.39		Provisión de Campana tipo Ind. Alarma 220V (X08.013022).	unidad	1,00	-	456.500	456.500		procedencia: Brasil
2.40		Mano de obra para cambio de Campana tipo Ind. Alarma 220V (X08.013022).	unidad	1,00	-	62.013	62.013		procedencia: Brasil
2.41		Provisión de Micro Relé tipo RA 406620 (X08.034.034).	unidad	1,00	-	250.857	250.857		procedencia: Brasil
2.42		Mano de obra para cambio de Micro Relé tipo RA 406620 (X08.034.034).	unidad	1,00	-	46.647	46.647		procedencia: Brasil
2.43		Provisión de Cable maniobra para cabina (X08.006.049). Cotizar por un metro	metros	1,00	-	398.000	398.000		procedencia: Brasil
2.44		Mano de obra para cambio de Cable maniobra para cabina (X08.006.049).	Unidad Medida Global	1,00	-	105.850	105.850		procedencia: Brasil



2.45	Provisión de Tomillo tipo de Phillips para botonera (X07.021.324)	unidad	1,00	-	7.028	7.028	procedencia: Brasil
2.46	Mano de obra para cambio de Tomillo tipo de Phillips para botonera (X07.021.324)	unidad	1,00	-	2.037	2.037	procedencia: Brasil
2.47	Provisión de Cadena para operador (X955010.080).	unidad	1,00	-	234.255	234.255	procedencia: Brasil
2.48	Mano de obra para cambio de Cadena para operador (X955010.080).	unidad	1,00	-	46.647	46.647	procedencia: Brasil
2.49	Provisión de Acrílico para cielo raso (X95.010.112).	unidad	1,00	-	600.915	600.915	procedencia: Brasil
2.50	Mano de obra para cambio de Acrílico para cielo raso (X95.010.112).	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.51	Provisión de Rollete D76 carro de puerta.	unidad	1,00	-	182.617	182.617	procedencia: Brasil
2.52	Mano de obra para cambio de Rollete D76 carro de puerta.	unidad	1,00	-	46.647	46.647	procedencia: Brasil
2.53	Provisión de Rollete D38 x 16 dispositivo arrastre.	unidad	1,00	-	23.527	23.527	procedencia: Brasil
2.54	Mano de obra para cambio de Rollete D38 x 16 dispositivo arrastre.	unidad	1,00	-	24.953	24.953	procedencia: Brasil
2.55	Provisión de Contacto faca 1 1/8 x 12 x 72.	unidad	1,00	-	35.138	35.138	procedencia: Brasil
2.56	Mano de obra para cambio de Contacto faca 1 1/8 x 12 x 72.	unidad	1,00	-	24.953	24.953	procedencia: Brasil
2.57	Provisión de Cabo de acero. Cotizar por 1 metro.	metros	1,00	-	53.981	53.981	procedencia: Brasil
2.58	Mano de obra para cambio de Cabo de acero.	Unidad Medida Global	1,00	-	6.700.000	6.700.000	procedencia: Brasil
2.59	Provisión de Resorte para vástago.	unidad	1,00	-	81.582	81.582	procedencia: Brasil
2.60	Mano de obra para cambio de Resorte para vástago.	unidad	1,00	-	24.953	24.953	procedencia: Brasil
2.61	Provisión de Bujes y arandelas.	unidad	1,00	-	11.354	11.354	procedencia: Brasil
2.62	Mano de obra para cambio de Bujes y arandelas.	unidad	1,00	-	2.037	2.037	procedencia: Brasil
2.63	Provisión de Nylon para corrediza T3-160-161.	unidad	1,00	-	356.400	356.400	procedencia: Brasil
2.64	Mano de obra para cambio de Nylon para corrediza T3-160-161.	unidad	1,00	-	36.383	36.383	procedencia: Brasil
2.65	Provisión de Nylon para corrediza 160-161.	unidad	1,00	-	220.000	220.000	procedencia: Brasil
2.66	Mano de obra para cambio de Nylon para corrediza 160-161.	unidad	1,00	-	36.383	36.383	procedencia: Brasil
2.67	Provisión de Rollete de nylon para cadena operador.	unidad	1,00	-	57.851	57.851	procedencia: Brasil
2.68	Mano de obra para cambio de Rollete de nylon para cadena operador.	unidad	1,00	-	24.953	24.953	procedencia: Brasil
2.69	Provisión de Aceite SAE 140. Cotizar por 1 litro.	litros	1,00	-	264.810	264.810	procedencia: Brasil
2.70	Mano de obra para cambio de Aceite SAE 140.	Unidad Medida Global	1,00	-	1.890.000	1.890.000	procedencia: Brasil
2.71	Provisión de Ventilador de cabina convencional.	unidad	1,00	-	1.016.463	1.016.463	procedencia: Brasil
2.72	Mano de obra para cambio de Ventilador de cabina convencional.	unidad	1,00	-	49.397	49.397	procedencia: Brasil
2.73	Provisión de Peso de puerta.	unidad	1,00	-	21.389	21.389	procedencia: Brasil
2.74	Mano de obra para cambio de Peso de puerta.	unidad	1,00	-	11.204	11.204	procedencia: Brasil
2.75	Provisión de Contacto fijo para CAMES.	unidad	1,00	-	39.212	39.212	procedencia: Brasil
2.76	Mano de obra para cambio de Contacto fijo para CAMES.	unidad	1,00	-	11.204	11.204	procedencia: Brasil
2.77	Mano de obra para Rebobinado motor tracción 7,5/11 kilovatios.	unidad	1,00	-	8.606.325	8.606.325	procedencia: Brasil
2.78	Mano de obra para Rebobinado motor operador puerta	unidad	1,00	-	3.187.905	3.187.905	procedencia: Brasil
2.79	Provisión de Aceite a máquina de tracción. Cotizar por litro	litros	1,00	-	277.420	277.420	procedencia: Brasil
2.80	Mano de obra para cambio de aceite de máquina de tracción	Unidad Medida Global	1,00	-	1.890.000	1.890.000	procedencia: Brasil
2.81	Provisión de rulemanes de máquina de tracción	Unidad Medida Global	1,00	-	3.190.772	3.190.772	procedencia: Brasil
2.82	Mano de obra para cambio de rulemanes de máquina de tracción	unidad	1,00	-	220.000	220.000	procedencia: Brasil
2.83	Mano de obra para Rectificación de Regla guiadora	unidad	1,00	-	3.361.050	3.361.050	procedencia: Brasil
2.84	Provisión de reten eje sin fin de maquina	unidad	1,00	-	355.782	355.782	procedencia: Brasil
2.85	Mano de obra para cambio de reten eje sin fin	unidad	1,00	-	63.523	63.523	procedencia:



		de maquina						Brasil
2.86		Provisión de Remachado de puerta de cabina	unidad	1,00	-	712.950	712.950	procedencia: Brasil
2.87		Mano de obra para cambio de Remachado de puerta de cabina	unidad	1,00	-	68.523	68.523	procedencia: Brasil
2.88		Mano de obra para Reparación de Rampa de puerta	unidad	1,00	-	763.875	763.875	procedencia: Brasil
2.89		Mano de obra para Reparación modulo capacitivo 110V	unidad	1,00	-	860.633	860.633	procedencia: Brasil
2.90		Mano de obra de Reparación modulo capacitivo 12V	unidad	1,00	-	763.875	763.875	procedencia: Brasil
2.91		Provisión de POLEA.	unidad	1,00	-	12.700.000	12.700.000	procedencia: Brasil
2.92		Mano de Obra por cambio de POLEA	unidad	1,00	-	3.201.000	3.201.000	procedencia: Brasil
2.93		Mano de obra para Reparación de Regla menor	unidad	1,00	-	2.576.805	2.576.805	procedencia: Brasil
2.94		Provisión de Contactor de fuerza para cuadro de comando	unidad	1,00	-	1.628.276	1.628.276	procedencia: Brasil
2.95		Mano de obra para cambio de Contactor de fuerza para cuadro de comando	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.96		Provisión de Fusible U-R 63 A 500 V	unidad	1,00	-	334.740	334.740	procedencia: Brasil
2.97		Mano de obra para cambio de Fusible U-R 63 A 500 V	unidad	1,00	-	58.523	58.523	procedencia: Brasil
2.98		Provisión de Llave inducción electromagnética	unidad	1,00	-	2.198.823	2.198.823	procedencia: Brasil
2.99		Mano de obra para cambio de Llave inducción electromagnética	unidad	1,00	-	53.523	53.523	procedencia: Brasil
2.100		Provisión de Modulo MCOP p/operador de puerta	unidad	1,00	-	1.248.019	1.248.019	procedencia: Brasil
2.101		Mano de obra para cambio de Modulo MCOP p/operador de puerta	unidad	1,00	-	53.523	53.523	procedencia: Brasil
2.102		Provisión de encoder para operador de puerta de cabina	unidad	1,00	-	14.105.740	14.105.740	procedencia: Brasil
2.103		Mano de obra para cambio de encoder para operador de puerta de cabina	unidad	1,00	-	117.370	117.370	procedencia: Brasil
2.104		Provisión de Modulo TACENC 1 -Acople de MCOP	unidad	1,00	-	1.890.700	1.890.700	procedencia: Brasil
2.105		Mano Obra para cambio de Modulo TACENC 1 - Acople de MCOP.	unidad	1,00	-	250.000	250.000	procedencia: Brasil
2.106		Provisión de Nylon corredizas en X	unidad	1,00	-	61.000	61.000	procedencia: Brasil
2.107		Mano de obra para cambio de Nylon corredizas en X	unidad	1,00	-	18.518	18.518	procedencia: Brasil
2.108		Provisión de Contacto de puerta operador	unidad	1,00	-	453.487	453.487	procedencia: Brasil
2.109		Mano de obra para cambio de Contacto de puerta operador	unidad	1,00	-	120.000	120.000	procedencia: Brasil
2.110		Provisión de Indicador digital tridimensional	unidad	1,00	-	5.301.904	5.301.904	procedencia: Brasil
2.111		Mano de obra para cambio de Indicador digital tridimensional	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.112		Provisión de Power Unit 200A 19 KW 380 VEM6271	unidad	1,00	-	82.817.902	82.817.902	procedencia: Brasil
2.113		Mano de obra para cambio de Power Unit 200A 19 KW 380 VEM6271	unidad	1,00	-	540.000	540.000	procedencia: Brasil
2.114		Provisión de Modulo MCINV	unidad	1,00	-	16.201.076	16.201.076	procedencia: Brasil
2.115		Mano de obra para cambio de Modulo MCINV	unidad	1,00	-	281.675	281.675	procedencia: Brasil
2.116		Provisión de Fusible U-R 80XAX500V faca s/rasgo	unidad	1,00	-	131.013	131.013	procedencia: Brasil
2.117		Mano de obra para cambio de Fusible U-R 80XAX500V faca s/rasgo	unidad	1,00	-	49.397	49.397	procedencia: Brasil
2.118		Provisión de Modulo IGBT	unidad	1,00	-	53.332.734	53.332.734	procedencia: Brasil
2.119		Mano de obra para cambio de Modulo IGBT	unidad	1,00	-	799.175	799.175	procedencia: Brasil
2.120		Provisión de Llave Electrónica 110V	unidad	1,00	-	1.590.795	1.590.795	procedencia: Brasil
2.121		Mano de obra para cambio de Llave Electrónica 110V	unidad	1,00	-	115.850	115.850	procedencia: Brasil
2.122		Provisión de Monitor para PC de Control de 17	unidad	1,00	-	760.500	760.500	procedencia: Brasil
2.123		Mano de obra para cambio de Monitor para PC de Control de 17	unidad	1,00	-	49.397	49.397	procedencia: Brasil
2.124		Provisión de Conector Flex para módulo MCINV	unidad	1,00	-	790.000	790.000	procedencia: Brasil
2.125		Mano de obra para cambio de Conector Flex para módulo MCINV	unidad	1,00	-	61.023	61.023	procedencia: Brasil
2.126		Mano de obra para Reparación de Sistema de Monitoreo Ascensores TK - visión	unidad	1,00	-	4.583.250	4.583.250	procedencia: Brasil
2.127		Provisión de controlador (placa electrónica)	unidad	1,00	-	4.583.250	4.583.250	procedencia:



								Brasil
2.128	Mano de obra para cambio de controlador (placa electrónica).	unidad	1,00	-	1.884.225	1.884.225		procedencia: Brasil
2.129	Provisión de Contactor, bobina 220 Voltios, con contactos auxiliares.	unidad	1,00	-	1.781.890	1.781.890		procedencia: Brasil
2.130	Mano de obra para cambio de Contactor, bobina 220 Voltios, con contactos auxiliares.	unidad	1,00	-	124.000	124.000		procedencia: Brasil
2.131	Mano de obra para refuerzo de braket	unidad	1,00	-	116.350	116.350		procedencia: Brasil
2.132	Provisión de Braket	unidad	1,00	-	540.000	540.000		procedencia: Brasil
2.133	Mano de obra para cambio de Braket.	unidad	1,00	-	152.775	152.775		procedencia: Brasil
2.134	Provisión de lámpara tubo led de 16 vatios, G13, luz blanca, eficiencia energética A+ como mínimo.	unidad	1,00	-	480.150	480.150		procedencia: Brasil
2.135	Mano de obra para cambio de lámpara tubo led de 16 vatios, G13, luz blanca, eficiencia energética A+ como mínimo.	unidad	1,00	-	56.000	56.000		procedencia: Brasil
2.136	Provisión de iluminación de Emergencia dentro de la cabina	unidad	1,00	-	340.500	340.500		procedencia: Brasil
2.137	Mano de obra para cambio de iluminación de Emergencia dentro de la cabina.	unidad	1,00	-	157.155	157.155		procedencia: Brasil
2.138	Provisión de encoder (generador de pulsos)	unidad	1,00	-	15.791.600	15.791.600		procedencia: Brasil
2.139	Mano de obra para cambio de encoder (generador de pulsos).	unidad	1,00	-	350.000	350.000		procedencia: Brasil
2.140	Provisión del Anillo de goma (utilizado en articulaciones de actuadores y reguladores de velocidad).	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.141	Mano de obra para cambio del Anillo de goma (utilizado en articulaciones de actuadores y reguladores de velocidad).	unidad	1,00	-	31.064	31.064		procedencia: Brasil
2.142	Provisión de polea de desvío	unidad	1,00	-	5.100.000	5.100.000		procedencia: Brasil
2.143	Mano de obra para cambio de polea de desvío.	unidad	1,00	-	450.000	450.000		procedencia: Brasil
2.144	Provisión de cable viajero, amallado. Cotizar por un metro.	metros	1,00	-	375.000	375.000		procedencia: Brasil
2.145	Mano de obra para cambio de cable viajero, amallado.	Unidad Medida Global	1,00	-	3.600.000	3.600.000		procedencia: Brasil
2.146	Mano de obra para rectificación de soporte guiador	unidad	1,00	-	800.000	800.000		procedencia: Brasil
2.147	Provisión de batería de resistencias de frenado.	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.148	Mano de obra para cambio de batería de resistencias de frenado.	unidad	1,00	-	1.986.075	1.986.075		procedencia: Brasil
2.149	Provisión de contactor de freno (incluye contactos auxiliares).	unidad	1,00	-	894.715	894.715		procedencia: Brasil
2.150	Mano de obra para cambio de contactor de freno (incluye contactos auxiliares).	unidad	1,00	-	117.370	117.370		procedencia: Brasil
2.151	Provisión de contactor de motor principal (incluye contactos auxiliares).	unidad	1,00	-	1.680.525	1.680.525		procedencia: Brasil
2.152	Mano de obra para cambio de contactor de motor principal (incluye contactos auxiliares).	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.153	Provisión de luz dentro de la cabina, luz blanca, led.	unidad	1,00	-	327.448	327.448		procedencia: Brasil
2.154	Mano de obra para cambio de luz dentro de la cabina, luz blanca, led.	unidad	1,00	-	49.397	49.397		procedencia: Brasil
2.155	Provisión de llave de final de carrera	unidad	1,00	-	482.769	482.769		procedencia: Brasil
2.156	Mano de obra para cambio de llave de final de carrera.	unidad	1,00	-	49.397	49.397		procedencia: Brasil
2.157	Provisión de placa de llamada POC.	unidad	1,00	-	2.052.074	2.052.074		procedencia: Brasil
2.158	Mano de obra por cambio de placa de llamada POC.	unidad	1,00	-	163.350	163.350		procedencia: Brasil
2.159	Mano de obra para rectificación de polea de tracción	unidad	1,00	-	3.055.500	3.055.500		procedencia: Brasil
2.160	Provisión de intercomunicador para cabina (incluye todos sus accesorios de fijación y cableado interno)	unidad	1,00	-	4.888.800	4.888.800		procedencia: Brasil
2.161	Mano de obra para cambio de intercomunicador para cabina (incluye todos sus accesorios de fijación y cableado interno)	unidad	1,00	-	112.035	112.035		procedencia: Brasil
2.162	Provisión de palanca de cerradura	unidad	1,00	-	99.915	99.915		procedencia: Brasil
2.163	Mano de obra para cambio de Provisión de palanca de cerradura.	unidad	1,00	-	24.953	24.953		procedencia: Brasil
2.164	Provisión de Rueda de suspensión de un canal	unidad	1,00	-	239.000	239.000		procedencia: Brasil
2.165	Mano de obra para cambio de Rueda de suspensión de un canal	unidad	1,00	-	24.953	24.953		procedencia: Brasil



2.166	Provisión de Rueda de suspensión de dos canales	unidad	1,00	-	267.000	267.000	procedencia: Brasil
2.167	Mano de obra para cambio de Rueda de suspensión de dos canales	unidad	1,00	-	24.953	24.953	procedencia: Brasil
2.168	Provisión de MODULO OPERADOR DE PUERTAS THYSSEN CMC-4	unidad	1,00	-	1.248.019	1.248.019	procedencia: Brasil
2.169	Mano de obra para cambio de MODULO OPERADOR DE PUERTAS THYSSEN CMC-4	unidad	1,00	-	49.397	49.397	procedencia: Brasil
2.170	Provisión de botonera de cabina kit completo	unidad	1,00	-	14.615.475	14.615.475	procedencia: Brasil
2.171	Mano de obra para cambio de botonera de cabina kit completo	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.172	Provisión de indicador de posición de cabina	unidad	1,00	-	7.475.790	7.475.790	procedencia: Brasil
2.173	Mano de obra para cambio de indicador de posición de cabina	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.174	Provisión de equipo indicador direccional de viaje para piso.	unidad	1,00	-	5.301.904	5.301.904	procedencia: Brasil
2.175	Mano de obra para cambio de equipo indicador direccional de viaje para piso.	unidad	1,00	-	112.035	112.035	procedencia: Brasil
2.176	Provisión de focos para iluminación para indicadores de piso	unidad	1,00	-	27.282	27.282	procedencia: Brasil
2.177	Mano de obra para cambio de focos para iluminación para indicadores de piso	unidad	1,00	-	9.503	9.503	procedencia: Brasil
2.178	Provisión de focos para iluminación para indicadores de piso en cabina	unidad	1,00	-	27.282	27.282	procedencia: Brasil
2.179	Mano de obra para cambio de focos para iluminación para indicadores de piso en cabina	unidad	1,00	-	9.503	9.503	procedencia: Brasil
2.180	Reparación de guía de cabina y soportes de guías. (dejar en óptimas condiciones mecánicas).	unidad	1,00	-	1.120.350	1.120.350	procedencia: Brasil
2.181	Mano de obra para reparación de bufer (amortiguador) dejar en óptimas condiciones mecánicas.	unidad	1,00	-	763.875	763.875	procedencia: Brasil
2.182	Provisión de cable multifilar con aislación mecánica de 2x1 mm2. Cotizar por un metro.	metros	1,00	-	35.000	35.000	procedencia: Brasil
2.183	Mano obra para montaje de cable multifilar con aislación mecánica de 2x1 mm2	Unidad Medida Global	1,00	-	20.428	20.428	procedencia: Brasil
2.184	Provisión de cable multifilar con aislación mecánica de 2x2 mm2. Cotizar por un metro.	metros	1,00	-	29.488	29.488	procedencia: Brasil
2.185	Mano obra para montaje de cable multifilar con aislación mecánica de 2x2 mm2	Unidad Medida Global	1,00	-	20.428	20.428	procedencia: Brasil
2.186	Provisión de POC de Cabina. Completo con botoneras y placas correspondientes. Antivandálico.	unidad	1,00	-	7.800.000	7.800.000	procedencia: Brasil
2.187	Mano de obra para cambio de POC de Cabina. Completo con botoneras y placas correspondientes. Antivandálico.	Unidad Medida Global	1,00	-	1.200.000	1.200.000	procedencia: Brasil
2.188	Provisión de Botón de llamado de piso con su placa de interconexión. Llamada doble Sube/Baja. Antivandálico.	unidad	1,00	-	2.490.000	2.490.000	procedencia: Brasil
2.189	Mano de obra para cambio de Botón de llamado de piso con su placa de interconexión. Llamada doble Sube/Baja. Antivandálico	Unidad Medida Global	1,00	-	220.000	220.000	procedencia: Brasil
2.190	Provisión de Botón de llamado de piso con su placa de interconexión. Simple. Antivandálico.	unidad	1,00	-	590.000	590.000	procedencia: Brasil
2.191	Mano de obra para cambio de Botón de llamado de piso con su placa de interconexión. Simple. Antivandálico.	Unidad Medida Global	1,00	-	90.000	90.000	procedencia: Brasil
2.192	Provisión de Buffer de Amortiguador de cabina. Seguridad	unidad	1,00	-	4.014.192	4.014.192	procedencia: Brasil
2.193	Mano de obra para cambio de Buffer de Amortiguador de cabina. Seguridad	Unidad Medida Global	1,00	-	150.000	150.000	procedencia: Brasil
2.194	Contacto tipo fin de carrera.	unidad	1,00	-	780.000	780.000	procedencia: Brasil
2.195	Mano de obra para cambio de Contacto tipo fin de carrera.	Unidad Medida Global	1,00	-	90.000	90.000	procedencia: Brasil
2.196	Conductor eléctrico tipo taller 4x0,5 mm2. Cotizar por metro lineal	Metro lineal	1,00	-	77.000	77.000	procedencia: Brasil
2.197	Mano Obra para cambio de Conductor eléctrico tipo taller 4x0,5 mm2.	Unidad Medida Global	1,00	-	20.000	20.000	procedencia: Brasil
2.198	Provisión de PLACA MCAB. Modulo Frenado de frenado	unidad	1,00	-	1.900.000	1.900.000	procedencia: Brasil
2.199	Mano Obra para Cambio de placa MCAB. Modulo Frenado de frenado	unidad	1,00	-	120.000	120.000	procedencia: Brasil
2.200	Provisión de Software para Actualización de Placas	unidad	1,00	-	2.790.000	2.790.000	procedencia: Brasil



2.201	Mano de Obra para Actualización de Software	unidad	1,00	-	250.000	250.000	procedencia: Brasil
2.202	Provisión de Comando Sube / baja Sobre Cabina	unidad	1,00	-	2.790.000	2.790.000	procedencia: Brasil
2.203	Mano de Obra por Instalación de Comando Sube / Baja Sobre Cabina	unidad	1,00	-	250.000	250.000	procedencia: Brasil
2.204	Provisión de Modulo Nobreak de Emergencia c/ Batería	unidad	1,00	-	6.400.000	6.400.000	procedencia: Brasil
2.205	Mano de Obra por Cambio de Modulo Nobreak c/ Batería	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	procedencia: Brasil
PRECIO UNITARIO TOTAL						383.707.613	

La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que **LA CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas

- **RECIBO:** El proveedor se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la Institución, dentro del plazo de **5 (cinco) días hábiles** de recibida la acreditación.
- **GARANTÍA:** La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.
- **MULTA:** Si el **PROVEEDOR** no diera cumplimiento a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en la forma y en el plazo convenido en el Contrato será pasible de multas equivalentes a
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** para los mantenimientos preventivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado dentro del mes será pasible de una multa del **1 %** del valor del servicio en demora por cada día de atraso.
- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** para los mantenimientos correctivos en caso de que los trabajos no se hayan realizado en el plazo previsto, se aplicarán una multa equivalente al **1 %** del valor de la orden de servicio en demora por cada día de atraso.
- **Multa por incumplimiento en caso de urgencia:** En caso de que el técnico asignado para realizar los trabajos de urgencia no acudiera a la Institución dentro de las **2 (dos) horas** de haber realizado el reclamo por cualquier vía idónea, se aplicará una multa equivalente a **1 (un) jornal** diario por cada hora de atraso.
- **EL MONTO TOTAL DE LA MULTA ESTA LIMITADO HASTA UN MAXIMO DEL 5% SOBRE EL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.** La contratante deberá notificar por escrito al proveedor, el importe de la multa derivada del incumplimiento contractual. La contratante queda autorizada a deducir la multa y sin interpelación judicial o extrajudicial de la factura presentada por el Proveedor. Quedará a criterio único y exclusivo del Contratante proceder a la Rescisión del presente Contrato, cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (**5% del valor máximo del contrato**), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.
- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del **0,01% (cero coma cero un porciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrara en vigor por el periodo de **24 (VEINTICUATRO) meses** contados desde la fecha de la firma del contrato.


 DR. CESAR M. DIESEL JUNGMANNS
 PRESIDENTE C.S.J.


 TK Elevadores Paraguay S.R.L.
 RUC: 80025240 -3
 Tte. Sindulfo Casco Nº 5119 c/ Avda. Bogrijani



8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** estará a cargo del Ing. Edgar Pezoa, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Refacciones Menores de la Dirección de Infraestructura Física.

El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al



Poder Judicial


Nº 14 /2025

idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asumción República del Paraguay al día 17 mes marzo y año 2025.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

LA CONTRATISTA: TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.


SR. DANIEL SOUTO DE LIRA E SILVA


SRA. ZULI DELVALLE ARANDA